



Fiscal Nacional y Ministra de la Mujer concretan ingreso del Ministerio Público al Circuito Intersectorial de Femicidio

Description

La Fiscalía de Chile ingresará formalmente al Circuito Intersectorial de Femicidios (CIF), el mecanismo de coordinación interinstitucional creado en 2009 para garantizar la protección y la atención integral a víctimas directas e indirectas de femicidios, entregándoles una respuesta articulada de parte del Estado.

Ángel Valencia, recientemente nombrado fiscal nacional, firmó el convenio para su incorporación acompañado de la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, Antonia Orellana y de la directora nacional de SernamEG Priscilla Carrasco, en una actividad que contó con la participación de las demás autoridades que hoy conforman el CIF. Este convenio fue firmado en las dependencias de la Fiscalía de Género de la Fiscalía Metropolitana Oriente, sede regional liderada por la Fiscal Lorena Parra.

La ministra Antonia Orellana ha promovido desde el comienzo de su gestión, la incorporación de la Fiscalía de Chile al CIF, ante la necesidad de mejorar la persecución penal de los delitos de violencia contra las mujeres y de femicidio en el país.

“Hoy es un muy buen día para las mujeres de nuestro país, porque después de largos años hemos logrado firmar junto con la Fiscalía Nacional el convenio que les incorpora como institución al Circuito Intersectorial de Femicidios”, manifestó la ministra Orellana en el punto de prensa quien agregó que *“esperamos poder trabajar en conjunto cada vez más y mejor para poder atender la necesidad de justicia, la necesidad de protección que tienen las mujeres víctimas de violencia en nuestro país, y sobre todo poder llegar a mejores resoluciones judiciales”,* agregó.



En tanto la directora de Sernameg, Priscilla Carrasco destacó que concretar este convenio “*hará avanzar hacia una mejor coordinación de todos los actores comprometidos con la atención a las mujeres sobrevivientes de violencia y a familiares de víctimas de femicidio, lo cual permitirá generar más confianza en las víctimas directas y secundarias de la violencia de género*”.

Por su parte, el fiscal nacional Ángel Valencia destacó que “*el Ministerio Público es un organismo que cuenta con autonomía constitucional, pero no es una isla y debemos cooperar con los demás actores del estado. Mientras mayor colaboración menos impunidad y en esa dirección queremos avanzar*”.

A ello Valencia agregó que “*esperamos de este convenio se traduzca en iniciativas concretas entre el Ministerio Público y los demás actores del Estado. La Fiscalía no solo investiga los delitos, persigue a los responsables, y tenemos la obligación de orientar y proteger a las víctimas, sino que además tenemos la base de datos más completa del Estado, ella arroja un conjunto de antecedentes útiles para el desarrollo de políticas públicas. Queremos aportar información estadística e integrarnos a los demás servicios del Estado. Esperamos que este convenio permita llevar relaciones de colaboración más estrechas, que conduzcan a menos impunidad y mejores redes de protección para las víctimas*”.

Hasta enero de este año el Circuito estaba conformado por el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SernamEG), el Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, la Subsecretaría de Prevención del Delito, el Servicio Médico Legal (SML), Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones (PDI), instituciones a las que se suma la Fiscalía Nacional.

Fuente: Ministerio de la Mujer y Equidad de Género

Date Created
 Febrero 2023